



INFORME DE GESTION DE ADMINISTRACION CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO “EL SOCORRO”

Año: 2024

1. DATOS GENERALES

- a. *RESPONSABLE: Pbro. Rogelio Rodríguez Graciano*
- b. *CARGO: Representante Legal*
- c. *ENTIDAD: Centro de Bienestar del Anciano ‘El Socorro’*
- d. *CIUDAD Y FECHA: Ebéjico 22 enero 2025*
- e. *PERIODO DE GESTIÓN: DEL 1° de enero al 30 de diciembre de 2024.*

2. INTRODUCCIÓN:

La Parroquia San José de Ebéjico con NIT 890.981.299-2, en su afán de prestar un servicio de evangelización integral, de tiempo atrás –desde 1961-, viene acogiendo en El Centro de Bienestar del Anciano “El Socorro”, con NIT 890.980.846-7, a ancianos en estado de total indigencia. Pretendo, en este informe, evidenciar la gestión que, para la obtención de tal pretensión social-caritativa, el centro ha realizado durante el año 2024.

3. INFORME EJECUTIVO:

✓ NATURALEZA JURIDICA:

EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO “EL SOCORRO”, goza de personería jurídica de conformidad con el canon 114 del Código de Derecho Canónico, y convalidada civilmente por artículo IV del concordato vigente (Ley 20 de 1974) y por el artículo 11 de la ley 133 de 1994. **EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO “EL SOCORRO”** es una entidad de carácter eclesial, de propiedad de la Arquidiócesis de Santa Fe de Antioquia, sin ánimo de lucro, creada por el Monseñor Miguel Ángel Builes Gómez, mediante el Decreto Episcopal Nro. 512 Del 20 de enero de 1.961, y obtuvo personería jurídica por resolución 008 de 1961, emanada de la Gobernación de Antioquia, siendo Gobernador del departamento el doctor



IGNACIO VELEZ ESCOBAR y jefe del departamento jurídico el doctor RAFAEL GOMEZ ALVAREZ, su sede principal está ubicada en la calle 19 16 26 Avenida La República, del municipio de Ebéjico, departamento de Antioquia.

✓ **OBJETO PRINCIPAL**

***EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO “EL SOCORRO”**, está encaminado a la promoción, protección y recuperación de la salud de las personas mayores de 60 años, que demuestren estar desamparadas, física, moral y económicamente y que por lo tanto no puedan atender sus necesidades básicas.*

✓ **FINES DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO “EL SOCORRO”**

- a. Producir y ofrecer servicios eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal propósito por los organismos competentes.*
- b. Prestar los servicios que la población adulta mayor requiera y que **EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO “EL SOCORRO”**, de acuerdo con sus objetivos, políticas, metas y recursos disponibles pueda ofrecer.*
- c. Garantizar mediante un manejo directivo adecuado, la eficiencia y calidad de los servicios.*
- d. Satisfacer los requerimientos de los beneficiarios adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento a las necesidades de los usuarios y de la comunidad adulta en general.*

✓ **PRINCIPIOS BASICOS**

***EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO “EL SOCORRO”**, para cumplir su objeto tiene como principios básicos:*

***LA CALIDAD Y LA EFICIENCIA**, entendidos como la mejor utilización de los servicios técnicos, materiales, humanos y financieros con fin de mejorar las condiciones de vida de la población atendida y la atención efectiva, oportuna, personalizada, humanizada, continua y permanente de acuerdo a las necesidades de cada uno de los beneficiarios y a las normas vigentes sobre esta materia.*



✓ **ANCIANOS INSTITUCIONALIZADOS (12):**



1. *Señora Magdalena Cano Ospina*
2. *Señora María Diocelina Rodríguez Araque*
3. *Señora María Dolly Gallego Bedoya*
4. *Señora Teresa de Jesús Ortiz Restrepo*
5. *Señor Neftalí de Jesús González Quiceno*
6. *Señor Tito de Jesús Vélez Uribe*
7. *Señor Efrén Ortiz González*
8. *Señora María Neria Ortiz Restrepo*
9. *Señor Oscar de Jesús Vargas Vásquez*
10. *Señor Adán de Jesús Marín Garcés*
11. *Señora María Alicia Muñoz Uribe*
12. *Señor Arturo Saldarriaga González*

✓ **ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL:**

a. ACTIVIDADES INDIVIDUALES:

- **ALOJAMIENTO:** *se presta en la planta física ubicada en la calle 19 16 26, Avenida La República, del municipio de Ebéjico, donde se ofrece alojamiento a los 12 adultos mayores institucionalizados*



- *Habitaciones adecuadas y confortables*
- *Mantenimiento y limpieza diaria*
- *Espacios comunes para actividades recreativas y sociales*



- **ALIMENTACION:** *Se implemento un programa de nutrición que incluye:*
- *Menús balanceados adaptados a las necesidades dietéticas de los adultos mayores*
- *Evaluaciones nutricionales*
- *Talleres sobre alimentación saludable*





- **ENFERMERIA:** Contamos con servicio de enfermería las 24 horas
- *Monitoreo de signos vitales*
- *Administración de medicamentos*
- *Atención de heridas y cuidados pos operatorios*
- *Charlas educativas informativas sobre prevención de enfermedades*



- **PROGRAMA DE ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN SALUD**

El programa de rehabilitación en salud se implementó con el objetivo de mejorar la funcionalidad y calidad de vida de nuestros adultos mayores. Este programa incluye:

- *Evaluaciones iniciales: valoración integral de las capacidades físicas y funcionales de cada residente*
- *Terapia física: Ejercicios de movilidad fortalecimiento muscular y coordinación, diseñados individualmente*
- *Seguimiento y evaluación: Evaluaciones periódicas para medir el progreso y ajustar los planes de rehabilitación según necesidades.*



- **CUIDADOS PERSONALES:** Se brinda servicios de cuidados personales, que incluyen
- Higiene diaria y cuidados de la piel
- Asistencia con actividades de la vida diaria
- Programas de estimulación cognitiva para mantener la mente activa





- **PSICOLOGÍA:** Se ofrecieron los servicios de apoyo psicológico, incluyendo:
- Sesiones individuales y grupales de terapia
- Talleres sobre manejo de estrés y ansiedad
- Talleres de estimulación emocional
-



- **RECREACION:** Se organizaron diversas actividades recreativas para promover la socialización y bienestar emocional tales como :
- Talleres de manualidades
- Juegos de mesa y actividades lúdicas
- Salidas a parques y actividades lúdicas
- Charlas y cine fórum



- **SESIONES DE MUSICOTERAPIA :** Actividades guiadas que utilizan música para fomentar la comunicación ,la memoria y la interacción social
- Ejercicios que combinan el movimiento y la música promoviendo la coordinación y la actividad física.
- Organización de eventos musicales donde los residentes pueden disfrutar las presentaciones en vivo , promoviendo la alegría y participación
- Talleres donde los adultos mayores pueden componer letras y melodías ,estimulando su creatividad y expresión personal



- **JORNADA DE SALUD:** En colaboración con el Hospital san Rafael de Ebéjico, se llevó a cabo una jornada de salud que beneficio a nuestros residentes, el cual conto con valoración por medicina general, incluyendo control de presión arterial y orden de medicamentos de control.

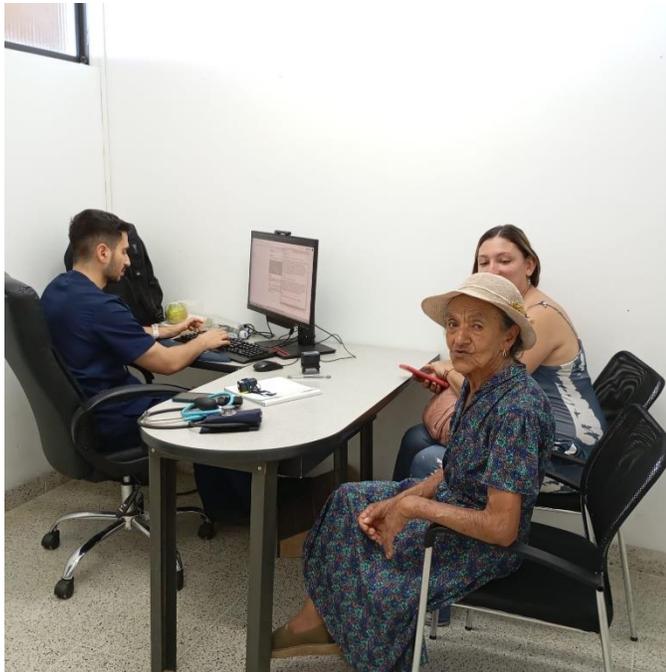


- **ACOMPañAMIENTO ESPIRITUAL:** El acompañamiento espiritual ha sido fundamental para el bienestar integral de nuestros residentes
- Celebración de eucaristías , fomentando la comunidad y el apoyo mutuo





- **SERVICIOS FUNERARIOS:** *cobrimiento de servicios exequiales, a través de la Funeraria la Fe.*
 - **ACOMPAÑAMIENTO A CITAS MEDICAS:** *Se garantizo el acompañamiento a citas medicas para todos los residentes asegurando:*
 - *Transporte*
 - *Asistencia durante las consultas*
 - *Valoraciones de especialistas según requerimiento*
 - *Seguimiento de tratamientos y recomendaciones medicas*





- **CELEBRACIONES DE EVENTOS:** A lo largo del año, se llevaron a cabo diversas celebraciones y eventos que fomentaron la alegría y la cohesión entre los residentes
- Cumpleaños
- Día del adulto mayor
- Día de la madre
- Día del padre
- Amor y amistad
- Navidad





RELACION DE ALGUNOS BENEFECTORES:

- *Señora Amparo Hurtado Cuartas*
- *Familia Galeano*
- *Familia Arango.*
- *Familia Sierra Araque*
- *Nelson Bedoya Cañas*
- *Nelly Patiño*
- *Samuel Sierra Guerra.*
- *Grupo de pensionadas florecitas.*
- *Ligia Restrepo*
- *Parroquia san José de Ebéjico*
- *Antioqueña de Porcinos S.A.S*
- *E.S.E. Hospital San Rafael*
- *Mauricio Pérez*
- *Nena pino*
- *Ruth Nora Vélez*
- *María Denis*
- *Carlos Suarez*
- *Andrés guerra*
- *Familia Sanchez Martínez*
- *Estela cano*
- *Kristen Olmos*
- *Juan Quinceno*



RECURSOS HUMANOS

Según lo descrito en el CAPITULO III, de los estatutos del Centro de Bienestar del Anciano 'El Socorro', la Dirección de la entidad, corresponde a la Junta Directiva y al Representante legal.

REPRESENTANTE LEGAL

- *Señor, Pbro. Rogelio Párroco de la Parroquia San José de Ebéjico, CC 70.432.913*

JUNTA DIRECTIVA:

- *Señor, Pbro. Rogelio Rodríguez Graciano CC. 70.432.913 Párroco – Representante Legal.*
- *Señora, Catalina Tobón. CC 43.275.161– Representante de la alcaldía Municipal*
- *Señora Verónica Andrea Bedoya Montoya CC. 1.037.615.743 – Representante de la dirección local de salud.*
- *Señora, Blanca Norela Correa Betancur. CC 21.709.459, – Representante de la Comunidad.*
- *Señor ,Ismael Holguín –Representante de la comunidad*
- *Señora, Nazareth Bedoya Londoño CC 21.709.427, Representante de los benefactores.*
- *Señor Oscar de Jesús Vargas Vásquez. CC 573.775, Representante de los beneficiados.*
- *Señora, Ruth Nora Vélez .CC 22.201.321– Representante de los benefactores*
- *Señora, Luisa Fernanda Castaño Arcila CC 1040735679 – Administradora*

NOMINA DE PLANTA OFICIOS VARIOS:

- *Nancy Bedoya*
- *Beatriz Guerra*
- *Luz Elena zapata*
- **ENFERMERÍA:**
- *Yeison Arlem Marín*
- *Alejandra Mejía*



- *Carolina Londoño*
- *Luisa Fernanda Castaño Aux Administrativa*

ASESORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- *Revisor fiscal – Sebastián Carvajal Rodríguez.*
- *Contador externo – María Cristina Durando Bedoya*
- *Asesor en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – Luz Estella Zuleta López*
- *Gerontóloga – Paola Atehortua*

RECURSOS FÍSICOS Y ADMINISTRATIVOS

RECURSOS FISICOS:

EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO “EL SOCORRO”, tiene su sede en una edificación que fue cedida por la Parroquia San José de Ebéjico, para su funcionamiento. La edificación tiene dos apartamentos que son arrendados para el sostenimiento del mismo.

Durante el año, se llevaron a cabo importantes trabajos de mantenimiento y reparación para garantizar un ambiente, cómodo y seguro para nuestros residentes, estas acciones incluyeron:

- **Reparación de techos:** reparación y mantenimiento de techos en varias áreas, incluyendo cielo Razo de pvc en la cocina y de drywall en la enfermería, así como cambio de varios largueros de madera, limatones y lima ollas, canoas y sistemas de canalización de agua.
- **PINTURA:** se pintó gran parte de la casa para mejorar el ambiente y estética, haciendo los espacios más acogedores
- **BAÑOS:** Cambio de sanitarios y lavamanos, cambio de cerámica del piso por antideslizante



Todo esto fue logrado gracias a personas de gran corazón que se unieron al proyecto donatonproasilo

BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS

- *Cama hospitalaria*
- *6 mesas en acero inoxidable para el comedor*
- *15 colchonetas con su respectiva almohada y forros quirúrgicos*
- *4 cámaras de seguridad con audio bidireccional*





- **RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DURANTE EL AÑO 2022:**

- *Arrendamientos de bienes inmuebles.*
- *Donaciones de benefactores*
- *Actividades, rifas y bingos (la poderosa y el banquete).*
- *Convenio con la alcaldía municipal a partir del mes de junio*

Convenio para brindar atención integral a los adultos mayores que se encuentran en situación de calle, indigencia, abandono y/o extrema pobreza, en el CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "EL SOCORRO", bajo la modalidad institucional, garantizando el bienestar y goce efectivo de derechos a esta población en el Municipio de ÉBEJICO, Antioquia, para la vigencia 2024

- **OTROS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:**

- *Se presentó la información de cumplimiento de normatividad de las entidades sin ánimo de lucro del año gravable 2024 a la dirección de asesoría legal y control de la Gobernación de Antioquia, en las fechas establecidas por esta entidad.*
- *Se presentó el proceso de actualización - Régimen Tributario Especial, ante la DIAN, en las fechas establecidas por esta entidad.*
- *Se presentó ante el Ministerio de Trabajo, la autoevaluación de la Resolución 0312 de 2024(Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).*

CONCLUSIONES: *El Centro de Bienestar Del Anciano "El Socorro" hemos trabajado arduamente para ofrecer un ambiente de cuidado y atención a nuestros adultos mayores .Los servicios proporcionados han contribuido significativamente a mejorar su calidad de vida, promoviendo tanto su salud física como su bienestar emocional y social*


PBRO. ROGELIO RODRÍGUEZ GRACIANO
Representante Legal
C.C. 70.432.913